

 <p>FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR FONVISOCIAL</p>	<p>Invitación Pública de Mínima Cuantía</p>	<p>CÓDIGO FONVISOCIAL -F-014</p>
		<p>VERSIÓN 01</p>

Valledupar, 06 de febrero de 2023

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito a saber: ELISEO ENRIQUE MORALES HERAZO, domiciliado en Valledupar, identificado con CC 1.065.597.277 quien obra en calidad de representante legal de CRH SST IPS E.U, con NIT 900.344.013-7 Quien en adelante se denominará EL OFERENTE, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCION, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la entidad adelanta el presente proceso de selección de mínima cuantía, INVITACIÓN PUBLICA No. **MC-001-2023**, para la contratación de EXAMENES OCUPACIONALES en los términos prescritos en el estatuto general de Contratación y demás normas concordantes.

SEGUNDO: Que es interés del oferente apoyar la acción del estado colombiano y de la Entidad, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

CLAUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS

El oferente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

El oferente no ofrecerá ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de selección, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de esta, así como no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre;

El oferente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia del proceso de selección referido.

CLAUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

El oferente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la Convocatoria Pública, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Valledupar, a los seis (06) días del mes de febrero de 2023.



FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL
Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR
FONVISOCIAL

Invitación Pública de Mínima Cuantía

CÓDIGO
FONVISOCIAL -F-014

VERSIÓN
01

Firma C.C.

Firma del Representante Legal

C.C 1.065.597.277

ELISEO ENRIQUE MORALES HERAZO
CRH SST IPS E.U